

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-EBCA-9564*040E-3979. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA TERESA CALDERON QUIJOS a fecha: 17/04/2024 13:17:36, MARIA EUGENIA PEROJO ARRONTE a fecha: 17/04/2024 10:49:55, SUSANA GOMEZ MARTINEZ a fecha: 17/04/2024 09:08:30, CARLOS HERRERO QUIROS a fecha: 17/04/2024 09:23:25, LEONOR PÉREZ RUIZ a fecha: 17/04/2024 10:22:28. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2024-2189

BAREMACIÓN DE CANDIDATOS VIAS-URGENCIA-2024-2189 CÓDIGO: : K027K36/EI17001FILOLOGIA INGLESA -		JOHNSON MILBURN RAMSAY	
ACTIVIDAD PROFESIONAL DIFERENTE A LA DOCENTE UNIVERSITARIA		Máx. 40	
Máximo 4 puntos por año computable conforme a los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021		4 por año máx.	
		TOTAL	5,00
TITULACIÓN ACADÉMICA ADECUADA A LA PLAZA		Máx. 20	
Expediente Licenciatura o Grado		10 max.	
Máster		4 por ítem máx.	
CAP y titulaciones de posgrado		2 por ítem máx.	
Otras titulaciones de Licenciatura/Grado/Diplomatura		4 por ítem máx.	
Otras acreditaciones de la competencia lingüística en inglés		C1: 0,2; C2: 0,5	0,50
		TOTAL	0,50
TÍTULO DE DOCTOR (se valorará Cum Laude, internacional...)		Máx.15	
En el caso de títulos de doctor en campos afines al área de conocimiento de la plaza, se aplicarán los coeficientes de ponderación del Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021.			
		TOTAL	0,00
ACTIVIDAD UNIVERSITARIA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PLAZA		Máx. 20	
Docencia reglada		4 por año máx.	
		TOTAL	0,00
EXPERIENCIA COMO TUTOR NO UNIVERSITARIO (INTERINO) DE PRÁCTICAS TANTO EN EMPRESA COMO EN OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES		Máx. 5	
Prácticas relacionadas con el área de conocimiento correspondiente al perfil de la plazas		1 por alumno	
Prácticas no relacionadas con el área de conocimiento correspondiente al perfil de la plaza		0,25 por alumno	
		TOTAL	0,00
		TOTAL	5,50
Acreditación positiva en el campo del área de conocimiento de la plaza de CONDOC		15 puntos	
Acreditación positiva en el campo del área de conocimiento de la plaza de PAYUD		10 puntos	
Acreditación positiva en el campo del área de conocimiento de la plaza de PTUN o CAUN		30 puntos (10 si en otras ramas)	
		TOTAL	0,00
		TOTAL	5,50

*Las Comisiones encargadas de seleccionar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021.

Entuación mínima que los candidatos deberán superar para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo: 5 puntos.

